ORDEN DEL DIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesion extraordinaria No 122 del 20 de septiembre de 2019.
5. Socialización proyecto de acuerdo No 020 de 06 de septiembre de 2019 "Por el cual se autoriza adición al presupuesto de ingresos y gastos del municipio Dosquebradas Risaralda para la vigencia comprendida entre 01 de enero del 31 de diciembre del 2019 consistentes en adición de recursos de agua potable y saneamiento básico girados por el departamento Risaralda y se dictan otras disposiciones"
   Invitado
   DR. Martin Allan Director financiero secretaria de Planeación
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Miguel Ángel Rave Rojo
Tatiana López Saldarriaga
German Eduardo Lodoño López
Duván Murillo Grajales
Jesús Antonio Carmona Vélez
Manuel Leonel Rojas Hurtado
José Arles Rivera Cano
James Castaño Castaño
Wilson Zapata Carvajal
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Miguel Ángel Correa Bedoya
Rubén Darío Londoño
Robert Sánchez Osorio

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesión extraordinaria No 122 del 20 de septiembre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 122 de 20 de septiembre del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria.

5. Socialización proyecto de acuerdo No 020 de 16 de septiembre de 2019 "Por el cual se autoriza adición al presupuesto de ingresos y gastos del municipio Dosquebradas Risaralda para la vigencia comprendida entre 01 de enero del 31 de diciembre del 2019 consistentes en adición de recursos de agua potable y saneamiento básico girados por el departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones"
Invitado
DR. Martin Allan Director financiero secretaria de Planeación

Se reconoce la presencia de la HC Jhoana Marcela Castaño Rincón

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Buenos días honorables concejales, hoy tenemos la socialización del proyecto Socialización proyecto de acuerdo No 020 de 16 de septiembre de 2019 "Por el cual se autoriza adición al presupuesto de ingresos y gastos del municipio Dosquebradas Risaralda para la vigencia comprendida entre primero de enero del 31 de diciembre del 2019 consistentes en adición de recursos de agua potable y saneamiento básico girados por el departamento Risaralda y se dictan otras disposiciones invitamos al doctor Allan a la mesa principal

Se reconoce la presencia del HC Luis Eduardo Giraldo Ospina

Intervención Martin Allan- funcionario secretaria de hacienda: quiero dejar primero la constancia que aquí en la mesa debe estar planeación, porque ellos tienen dentro de la socialización del proyecto de acuerda la distribución de los recursos.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: presidente este proyecto fue presentado por la administración, en materia económica en la socialización de la adición debe estar la secretaria de hacienda, este proyecto fue presentada por el señor alcalde y la secretaria de hacienda, y aquí en ningún lugar aparece la secretaria de planeación, este es un proyecto de trámite.

Intervención Martin Alan- funcionario secretaria de hacienda: Por la consideración del concejal considero si hay preguntas de la distribución si le pido que se las soliciten a planeación por escrito.

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: se declara un receso, se levanta el receso

Intervención Martin Alan- funcionario secretaria de hacienda: el valor total adicionar al presupuesto es de $1.353.368.380 de dónde vienen $53.208.303 de rendimientos SGP propósitos generales, agua potable y saneamiento básico, cuando eso está en la cuentas genera unos rendimientos y existen 1.213.332.634 de superávit esos son dineros de vigencias anteriores Y 96.872.443 reintegro SGP.

Intervención Dra. Sandra Milena Ramírez – funcionaria de hacienda: buenos días señores concejales, ese reintegro de 96.872.443 reintegro SGP por uno de los contratos celebrados en el año 2016, ese reintegro es de esta vigencia, porque presentamos esta fuente en este año, en el mes de febrero nos dieron la decertifación de agua potable y saneamiento básico, eso para el municipio genero hacer una entrega al departamento de Risaralda el presupuesto de tesorería y el presupuesto de año 2019, el 24 de junio nos notifican que nos devuelven los recursos por eso nos toca hacer el reintegro del dinero

Intervención Martin Alan- funcionario secretaria de hacienda: la Genesis de todo esto es que la gobernación de Risaralda nos devuelve un dinero que entraron a manejar por desertificación y que por una ley nos permite volver a manejar el recurso, eso es lo que estamos presentado hoy.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: A mi me toco hacer la ponencia y construir la ponencia con base a un ejercicio viable, si el los recursos provienen de una fuente superavitaria es competencia si no es superavitaria el artículo 56 del estatutó de rentas y gasto y habilita la alcalde hacerlo por decreto, es bueno que o aclaren porque mi primera duda era que debería ser por decreto, quiero que me aclaren cual es la fuente al cierre fiscal del año 2108 y al pasar a la gobernación como se consolida esa fuente.

Intervención Martin Alan- funcionario secretaria de hacienda: la fuente proviene de un superávit nos incrementa lo presupuestado, efectivamente con la gobernación no fueron $1.353 si no $2.826 pero de eso la diferencia como estaba completada en la ley se hace por decreto modificando el global del presupuesto y por eso pasa por acuerdo, la distribución esta de al siguiente forma: 1.000 alcantarillado recolección, 53 por transporte, 409 transporte, ustedes podrían preguntar porque tres por alcantarillado es que cada uno tiene diferente fuente y metas, 706 disposición final, dependiendo de las metas planeación podrá hacer una modificación para el crédito y contra crédito, todo está acompañado por la certificación del impacto fiscal que es negativo, el manejo de estos recursos no necesitan tener la contratación de nuevo personal, si el doctor Cristian tiene al guna pregunta con mucho gusto la resolvemos.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: parece muy interesante la explicación quedan, estamos entrando al cuarto (4) proyecto de acuerdo con adición presupuestal, tres de la

administración uno del IDM, nosotros hemos sido radicales en la aprobación para no pasar a un nueva administración con un poco de dinero, hoy la ley nos obliga a convalidar estar cuentas, cuando inicial mente decía el doctor Alan que aquí debería estar planeación lo que yo quería decir era que el proyecto lo presentó la secretaría de hacienda y que involucra a la secretaria de hacienda pero el trámite financiero es de hacienda, aquí hemos sido muy incisivos en los recursos el balance, como esta adición no viene de recursos propios si no de recursos de fuentes especificas solo debemos darle e tramite, nos dieron una fuentes de donde se van a implementar, entonces la pregunta esos uso pueden cambiar en la distribución que se le pueda dar luego.

Intervención Martin Alan- funcionario secretaria de hacienda: si señor concejal si se puede hacer, es dependiendo el logro de las metas, revisado esto se pueden hacer los traslados.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: A mi me parece que el proyecto de acuerdo debe tener otro artículo, me parce razonable bajo las condiciones que se puedan dar en el futuro, si debiéramos tener ese artículo.

Intervención Martin Alan- funcionario secretaria de hacienda: el artículo 3 tiene esa predicción para hacer traslados.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Como ustedes miran la ley dice sale de aquí debe aplicarse en la misma fuente, la ley dice que deben ser aplicados en la misma fuente para la cual fue concebida, lo ideal es como se apruebe el proyecto de aplique, el artículo tercero lo decía pero deberíamos ampliarlo, mientras sea lo mismo que puedan ser de alguna manera ser modificado por el ejecutivo, aquí doctor Martín es probable que el día de mañana en comisión podamos ampliar el artículo, repito el proyecto no tiene ningún problema legal porque es simplemente de competencia, quiero que me entiendan en esa parte, no importa quien lo presente aquí responde hacienda, el proyecto bien firmado por el alcalde, el doctor diego y el doctor Martín Alan, no importa quién este, la adición esta concebida por hacienda, me parce que el echo de haber llamado a planeación fue correcta, es lógicamente un proyecto que puede tener cualquier suspicacia, para que ninguno tuviera una consideración de controversia, las explicaciones que como ponete tengo es muy clara, muchas gracias presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: bueno días, yo tengo dudas, la primera es con planeación no entiendo porque tres veces alcantarillado y transporte, y por otro lado eso es una adición específicamente de agua potable y saneamiento, entonces no entiendo porque se pueden hacer traslados, por favor darme la claridad frente a ese tema que están exponiendo

Intervención Dr. Alderson Castaño Orrego – secretario de planeación: buenos días concejales como bien lo manifestaba el concejal Carlos Velásquez, los recursos tiene una línea de inversión como lo manda la ley 1715, la distribución que hace la secretariado planeación

encontramos que los recursos que inicialmente fueron sometidos a los recursos del balance, cuando establecemos que los recursos van destinado a recolección y transporte es pensando en obra complementarias con colectores (PATAR) el municipio requiere hacer la construcción de los colectores que se deben hacer antes de terminar el año 2019.

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Quiero que me aclare lo de los colectores, que se repiten tres veces el proyecto de acuerdo

Intervención Martin Alan- funcionario secretaria de hacienda: presupuestalmente debe haber un equilibrio, si usted ve 96 millones que están el trasporte es porque ingresaron por esa cuenta si usted suma los tres todos van para alcantarillado, pero las metas son diferentes.

Intervención Dr. Alderson Castaño Orrego – secretario de planeación: A pesar de que los rubros se denominan, es bueno evidenciar que se diferencian en el 63 y en 65 desde ese punto de vista el 65 se van a aplicar a uno convenios del año pasado para uno subsidios y el 63 que son recursos del balance.

intervención HC German Eduardo Londoño López: presidente yo solo quisiera preguntarle a doctor Alderson lo siguiente, la base de la certificación debió haber una resolución que diga que los recursos fueran a la gobernación, mi pregunta es ¿existe una resolución donde digan ellos que devuelven os dineros?, si quiero que esas dos resoluciones hagan parte del sustento del proyecto de acuerdo, para darle mas soporte al proyecto de acuerdo como tal.

Intervención Dr. Cristian Santofinio- secretaria de planeación: Buenos días, les podemos hacer llegar a ley que nos recertifica y el decreto de la gobernación donde reducen el presupuesto y que da el soporte de los recursos de agua potable y saneamiento básico

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: muy validad la apreciación HC German porque debemos blindarnos, sabiendo que estamos un gobierno culminado, Sandra seria muy importante que mañana en comisión estén los soportes que piden el concejal German, también tener una certificación del banco donde están los recursos, doctor Santofinio si sería bueno que nos garanticen que esos recursos ejecuten este año y que de ese recurso tengamos la seguridad que si van hacer ejecutados, y que nos dejen la constancia de la responsabilidad y la obligatoriedad de la ejecución d ellos recursos.

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: los recursos son para la PETAR y creo que es unos de los proyectos mas importante para el Municipio y consideró que van a hacer muy bien invertidos, pero además necesitamos alcantarillado en algunas calles de la ciudad.

Intervención Dr. Cristian Santofinio- secretaria de planeación: concejal Velásquez si no hemos ejecutado este recurso es por los trámites que sucedió, como lo dice el secretario estos recursos son para obras complementarias como la PATAR, las obras deben ser culminada y ejecutables antes de que se acabe el año.

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Agradecemos la presencia de los invitados el día de hoy, continúe señor secretario

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias presidente, para convocar a la comisión primera después de sesión.

Intervención HC German Eduardo Londoño López: gracias presidente, es para convocar a la comisión tercera para el jueves a las 10:00 am. Queremos tocar dos temas, primero puente del lago de la pradera para ello le pido el favor al secretario general invitar a la secretaria de deportes y obras públicas; segundo tema es la sultana también le pido el favor al señor secretario invitar a la secretaría de gobierno, personería y comunidad, gracias presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: en ese mismo sentido, doctor German me llamaron hace 15 minutos, me llamaron a decirle que se cayó un techo del mirador de la sultana, me parece pertinente que la comisión se reúna el jueves.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Buenos días, para recordarle a la comisión segunda que el día de mañana nos reunimos después de sesiones.

7. Lectura de comunicaciones.

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Por favor secretario dar lectura al artículo 12 del reglamento interno

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya Los voceros generales de las bancadas, el presidente de la corporación y los presidentes de las comisiones permanentes constituye la junta de voceros. La junta de voceros se reunirá como mínimo una vez antes del inicio de cada periodo ordinario y extraordinariamente cuando el presidente de la corporación lo estime, quién le convocará y presidirá.

En esta, se definirán las prioridades en la programación de los debates de control político, foros e inclusión de los proyectos de acuerdo en el orden del día de las comisiones y la plenaria, atendiendo equitativamente la participación de las bancadas, la banca tendrá derecho a que se le incluye al menos un proyecto de su interés.

El secretario de la junta de voceros será el secretario del concejo, quien levantará la respectiva acta, las decisiones de las bancadas se harán públicas por el vocero respectivo en sesiones correspondiente cuando la decisión frente a un tema sea la de dejar en libertad a sus miembros para votar de acuerdo con sus criterios individual, se dejará constancia de ello en el acta respectiva la reunión de la bancada. El concejo publicará en la página web la composición de cada bancada de la corporación, las constancias que las bancas lleguen por escrito en el momento de la respectiva
Votación

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Como es un tema de reglamento. Entonces mañana esperamos que los voceros de los partidos nos reunamos para saber qué temas vamos a tratar en las sesiones ordinarias.

8. Proposiciones.
No hubo proposiciones

Agotado el orden del día y siendo las 09:21 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión extraordinaria y convoca para la próxima sesión extraordinaria, para el martes 24 septiembre de 2019 a las 08:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo